

CONVOCATORIA “Ponencias para la VIII SEMANA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA: Reflexiones sobre el futuro de nuestro pasado”

Apertura: 25 de Agosto de 2022

Cierre: 30 de Septiembre de 2022

Anuncio de seleccionados: a partir del 7 de Octubre de 2022

La Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico invita a profesionales interesados y al público en general a participar de la convocatoria “Ponencias para la VIII SEMANA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA: Reflexiones sobre el futuro de nuestro pasado”

Esta convocatoria tiene el objetivo generar un ámbito de charlas que ayuden a difundir la relevancia que tiene la arqueología y la paleontología en nuestro contexto urbano, rescatando el pasado de nuestra Ciudad a través de la interpretación de los restos y objetos hallados, pudiendo recuperar y reconstruir historias perdidas que permitan apropiarnos y preservar nuestro patrimonio.

Para ello se seleccionarán ponencias escritas, a los efectos de que sean expuestas en la “**VIII SEMANA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA**”, a realizarse en el mes de Octubre de 2022 bajo la modalidad presencial.

A cada uno de los autores de dichas ponencias seleccionadas se les otorgará un certificado en versión digital que hará constar de su participación y exposición.

BASES Y CONDICIONES

La Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, el “ORGANIZADOR”), organiza la convocatoria “Ponencias para la VIII SEMANA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA: **Reflexiones sobre el futuro de nuestro pasado**” (en adelante, la “CONVOCATORIA”).

A tales fines, y sujeto a los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases y Condiciones, el ORGANIZADOR convoca a los profesionales interesados y al público en general a presentar ponencias escritas las cuales, una vez seleccionadas, serán expuestas

presencialmente en mesas coordinadas por moderadores durante la “VIII SEMANA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA: Reflexiones sobre el futuro de nuestro pasado”

1. Los postulantes.

1.1. Podrán postularse a la CONVOCATORIA, personas humanas (en adelante, el “POSTULANTE”), residentes en el territorio argentino.

1.2. Todos los POSTULANTES deben ser mayores de dieciocho (18) años a la fecha de cierre de la CONVOCATORIA.

2. Sobre el tipo de proyecto a presentar

2.1 Los POSTULANTES deberán presentar un abstract de una ponencia escrita en formato “PDF”, en idioma español, de no más de doscientas (200) palabras, indicando título, nombre y apellido del autor, correo electrónico y temática elegida (en adelante, el “ABSTRACT”), la cual debe ser entre las siguientes:

- Patrimonio Arqueológico y Desarrollos productivos en barrios de la Ciudad.
- Los aportes de la conservación a la Arqueología Histórica.
- Paleontología en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
- La Arqueología y la Paleontología desde la gestión estatal.
- Arqueología Portuaria, Subacuática y Costera.

2.3 Se deberá remitir el ABSTRACT al correo electrónico: ciap@buenosaires.gob.ar, con el asunto “ABSTRACT DE PONENCIA CONVOCATORIA VIII SEMANA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA”, incluyendo en el cuerpo del correo el CV abreviado del autor y filiación institucional; pudiéndolo hacer desde el día 25 de Agosto de 2022 hasta el día 30 de septiembre de 2022, inclusive.

3. Selección

3.1. El comité de selección (en adelante, el COMITÉ) estará integrado por el Dr. Federico Agnolin, el Dr. Marcelo Weisel, el Dr. Ulises Camino, el Lic. Horacio Padula, el Lic. Federico Faccini, el Arq. Jorge Mallo y la Lic. Mónica Cando, todas ellas figuras de reconocida trayectoria.

3.2. El COMITÉ, tomando en consideración el porcentaje de presentaciones enviadas y la disponibilidad con la que cuente la “VIII SEMANA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA”, seleccionará entre quince (15) y cincuenta (50) ABSTRACTS

evaluando para ello los criterios de lenguaje, originalidad, importancia en la temática, etcétera.

3.3. El ORGANIZADOR anunciará los resultados a partir del día 7 de Octubre de 2022 a través de la página web <https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/patrimonio-de-la-ciudad>, y en las redes sociales de Instagram [@patrimonioba](https://www.instagram.com/patrimonioba/) <https://www.instagram.com/patrimonioba/> y Facebook [@BAPatrimonio](https://www.facebook.com/BAPatrimonio/) <https://www.facebook.com/BAPatrimonio/>, y/o en los medios de comunicación que estime convenientes, a su exclusivo criterio.

3.4. Cada POSTULANTE cuyo ABSTRACT fuera seleccionado deberá remitir al ORGANIZADOR, en el plazo en que éste lo requiera, una presentación en formato .PPT o .PDF, con una extensión de hasta veinticinco (25) diapositivas con una duración máxima de quince (15) minutos, exponiendo el referido (en adelante, la “PRESENTACIÓN”).

3.5. Las PRESENTACIONES entregadas serán expuestas presencialmente en mesas coordinadas por moderadores durante la “VIII SEMANA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA”, a realizarse en los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de Octubre de 2022 bajo la modalidad presencial (en adelante, el “EVENTO”), pudiendo grabarse y publicarse en las redes sociales y en el Canal de Youtube de “PatrimonioBA”.

3.6. El ORGANIZADOR podrá requerir por parte del POSTULANTE seleccionado, el cumplimiento de todo otro requisito que a su exclusivo criterio garantice la segura inclusión de la exposición en el EVENTO.

4. Certificación

Cada POSTULANTE que forme parte del EVENTO recibirá un certificado en versión digital que hará constar de su participación y exposición a la “VIII SEMANA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA”.

5. Publicación

5.1. Finalizado el EVENTO, y a efectos de su publicación en ACTAS DE ENCUESTRO, se requerirá a los POSTULANTES cuyos ABSTRACTS fueran seleccionados y hayan participado del EVENTO, que remitan el mismo en completitud (en adelante, la “PONENCIA”), cumpliendo las siguientes pautas:

- no podrá exceder las veinte (20) carillas
- tamaño de hoja A4

- deberán ser remitidas en formato “Word”
- márgenes 2,5 cm por lado
- letra Times New Roman, tamaño 12
- interlineado sencillo
- texto alineado a la izquierda
- título en negrita indicando el nombre y apellido del autor, la pertenencia institucional y la dirección de correo electrónico
- utilizar sistema APA para el citado
- en caso de incluir, un máximo de hasta cinco (5) tablas y diez (10) figuras

5.2. La PONENCIA deberá ser enviada al correo electrónico: ciap@buenosaires.gob.ar, con el asunto “PONENCIA COMPLETA CONVOCATORIA VIII SEMANA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA”; pudiéndolo hacer hasta el día 16 de Diciembre de 2022, inclusive.

6. Derechos de Imagen. Autorización.

Cada POSTULANTE autoriza al ORGANIZADOR y al GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a divulgar y/o difundir y/o transmitir en vivo y/o en directo y/o diferido, y/o grabar total y/o parcialmente su nombre (real o artístico), su imagen, voz, opiniones, declaraciones, comentarios y reacciones, así como cualquier dato referido al ABSTRACT, PONENCIA y PRESENTACIÓN presentado (título de la creación, contenido, etc.) (en adelante, la “IMAGEN”) durante o con motivo de su exposición en el EVENTO, lo que incluye pero no se limita a su inclusión en cualquier material periodístico y/o libros, avisos publicitarios y comerciales en general, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, puntos de venta, carteles gigantes, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en la República Argentina como en el extranjero, todo ello a solo criterio del ORGANIZADOR. Ello con más los derechos y facultades para que incluya y edite la IMAGEN, y ejecute todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales y/o geográficos, así como de medios para su reproducción y/o difusión existentes a la fecha del presente o a ser creados en el futuro. El material que se entregue para el EVENTO y que contenga la IMAGEN, constituirán propiedad exclusiva del ORGANIZADOR y del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, quienes contarán con todos los derechos de difusión sin limitación geográfica ni temporal. Sin limitar lo anterior, cada POSTULANTE

renuncia a cualquier reclamo de “derechos morales” y demás derechos de cualquier tipo o naturaleza en relación con su participación en la CONVOCATORIA.

7. Consentimiento y conformidad

El envío de todo lo requerido en la presente CONVOCATORIA implica el consentimiento y la conformidad con todo lo dispuesto en las presentes Bases y Condiciones por parte de cada POSTULANTE.

8. Resolución de conflictos

Los POSTULANTES se comprometen a solucionar amigablemente con el ORGANIZADOR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización de esta CONVOCATORIA. De no ser ello posible se someten a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial el ORGANIZADOR, fija domicilio Legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.